

CATEGORÍA DE CENTRO	DEPARTAMENTO		
DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Régimen Jurídico y Sede de los Departamentos, y su desarrollo en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	453	ÁMBITO CIENTÍFICO	Ciencias de la Salud
CREACIÓN	Creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017, BOUC de 07/11/2017		
FACULTAD SEDE	Facultad de Medicina	DIRECCIÓN	Departamento de Farmacología y Toxicología Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid Plaza Ramón y Cajal s/n Ciudad Universitaria-28040 MADRID
OTRAS FACULTADES CON PROFESORES ADSCRITOS	Facultad de Odontología Facultad de Veterinaria		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Ecología Farmacología Toxicología		
CORREO @	dp453@ucm.es	TELÉFONO	91 394 1464
WEB	https://www.ucm.es/farmatox/		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Departamento actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: el Consejo de Departamento. b) Órganos Unipersonales: El Director/a, el/la Secretario/a del Departamento y en su caso el/la Subdirector/a o Subdirectores del Departamento.	SUBDIRECTOR/A	No
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Departamento actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en los artículos 57 y 58 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 39 a 41 del Reglamento de Centros y Estructuras.	COMISIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	Comisión Permanente
SECCIONES DEPARTAMENTALES	Sección Departamental de Farmacología y Toxicología en la Facultad de Veterinaria		
UNIDADES DOCENTES	Farmacología Humana Farmacología Veterinaria Toxicología		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	https://bouc.ucm.es/pdf/4648.pdf		